

GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES MANTENEDORES DE VARIEDADES

GUIA PRODUCTORES SEMILLAS CERTIFICADAS MERCADO NACIONAL

1. Alcance.

En esta guía se abordan los principales requisitos y procedimientos para la inscripción en el Registro de Productores Mantenedores de Variedades, desde la presentación de la solicitud, hasta la emisión de la resolución de inscripción en dicho Registro.

2. Marco legal.

- Decreto Ley N° 1764 de 1977 que, fija normas para la investigación, producción y comercio de semillas.
- Resolución N° 2638 de 2019, Norma General de Certificación de Semillas de Especies Agrícolas.

3. Registro de Productores Mantenedores de Variedades

3.1 Objetivo

El Registro de Productores Mantenedores de Variedades tiene como objetivo identificar a las personas (naturales o jurídicas) responsables de conservar la identidad genética de las variedades que se encuentren inscritas, o en proceso de inscripción, en el Registro de Variedades Aptas para Certificación.

3.2 Requisitos para la inscripción en el Registro de Productores Mantenedores de Variedades.

Las personas naturales o jurídicas interesadas en realizar mantenciones, deberán inscribirse en el Registro de Productores Mantenedores de Variedades y cumplir con los siguientes requisitos:

- Realizar la mantención de la/s variedad/es una Estación Experimental inscrita en el Servicio.
- Declarar anualmente la cantidad de material parental y de las generaciones posteriores (G1, G2, G3...), tanto de las variedades inscritas en el RVAC como de las variedades experimentales. Dicha declaración deberá realizarse en el formulario oficial y modalidades establecidas por el Servicio,
- Mantener la variedad de acuerdo al sistema o metodología aceptada por la División de Protección Agrícola Forestal y Semillas, declarada al momento de solicitar la inscripción de la variedad en el Registro de Variedades Aptas para Certificación, de manera que la variedad mantenga las características que permitieron su inscripción.
- Depurar de manera sistemática las parcelas de mantención durante todo su desarrollo. Las plantas fuera de tipo o plantas con carácter de aspecto dudoso deberán ser eliminadas, de manera que, si al momento de la inspección es detectada alguna impureza, será causal de rechazo de la mantención.
- Identificar con etiquetas entregadas por el Servicio la semilla cosechada de la mantención.
- Entregar al Servicio una muestra estándar de la variedad cada vez que sea requerido.

Es importante señalar que las mantenciones estarán sujetas a inspecciones periódicas por parte del Servicio para comprobar que se ha seguido el método de mantención declarado y validado por el servicio.

Las faltas reiterativas en el sistema de mantención, podrá ser causal de suspensión temporal de la estación experimental o eliminación de Registro de Productor Mantenedor de Variedades.

GUIA PRODUCTORES SEMILLAS CERTIFICADAS MERCADO NACIONAL

3.3 Solicitud de inscripción y carta anexa

La solicitud de inscripción (anexo 1) debe ser presentada en la Oficina Sectorial más cercana, y formalizarlo a través de carta dirigida al Director Regional correspondiente.

Se deberá anexar una carta la cuál señale los años de experiencia y especialización de él o la responsable de las mantenciones.

3.4 Costos de inscripción

La inscripción en el Registro de Productores Mantenedores de Variedades no tiene costo para el solicitante, es de carácter permanente y debe actualizarse cada vez que los datos proporcionados sufran alguna modificación.

3.5 Resolución de inscripción

Una vez revisados y aprobados los antecedentes, el Servicio emitirá una Resolución de Inscripción en el Registro de Productores Mantenedores de Variedades.

3.6 Cancelación de la inscripción

Mediante Resolución Exenta, el Servicio podrá aprobar o rechazar la inscripción en el Registro. En caso de rechazo el solicitante podrá interponer el recurso de reposición dentro de un plazo de 10 días.

El SAG podrá suspender o cancelar la inscripción en el registro, en virtud de un procedimiento administrativo cuando:

- a) El solicitante proporcione información o documentación falsa o adulterada para su inscripción.
- b) Deje de cumplir con algunos de los requisitos exigido para su inscripción.
- c) No comunique por escrito los cambios en la información que presentó para obtener su registro, ante solicitudes reiteradas del jefe de la División.
- d) Incurra en incumplimientos que el Servicio estime que deba suspender o cancelar la inscripción.
- e) Deje de realizar actividades asociadas a la certificación de semillas por un periodo de 3 años consecutivos.
- f) Lo pida expresamente y por escrito el interesado.

GUIA PRODUCTORES SEMILLAS CERTIFICADAS MERCADO NACIONAL

Anexo 1: Solicitud de inscripción en el Registro de Productores Mantenedores de Variedades



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN REGISTRO PRODUCTOR/A
MANTENEDOR/A DE VARIEDADES**

1. ANTECEDENTES DEL PRODUCTOR/A MANTENEDOR/A DE VARIEDADES					
Nombre o razón social:					
Rut:					
Dirección:				Región:	
Comuna:			Teléfono:		
Email:					

2. ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL (completar solo si aplica)					
Nombre:				Rut:	
Teléfono			Email:		

3. ANTECEDENTES DE LA/S ESPECIE/S EN MANTENCIÓN (*)				
Nombre científico	Cantidad inicial MP(**)	Sistema y descripción de la mantención (***)	Responsable de la mantención	Nombre de la Estación Experimental (****) donde realiza la mantención



GUIA PRODUCTORES SEMILLAS CERTIFICADAS MERCADO NACIONAL

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Nombre científico	Cantidad inicial MP(**)	Sistema y descripción de la mantención (***)	Nombre del responsable de la mantención(****)	Nombre de la Estación Experimental (*****) donde realiza la mantención

(*) Considerar todas las especies que se encuentran inscritas o en proceso de inscripción por el mantenedor en el Registro de Variedades Aptas para Certificación.
 (**) MP: material parental de inicio de la mantención
 (***) Deberá describir en forma detallada el proceso de mantención que realiza.
 (****) Deberá adjuntar carta que señale los años de experiencia y especialización del responsable de las mantenciones.
 (*****) La Estación Experimental debe encontrarse inscrita en el Registro de Estaciones Experimentales que lleva el Servicio.

4. CONSENTIMIENTO Y FIRMA

Por medio del presente, autorizo publicar nombre, número de teléfono y correo electrónico del productor/a mantenedor/a de variedades, en la página web del Servicio, con fines comerciales, para la venta de semillas de especies y/o variedades certificadas.

SI

NO

Fecha de entrega		Fecha de recepción	
------------------	--	--------------------	--

Nombre y firma
Productor/a mantenedor/a o representante legal